

El Honorable Ayuntamiento de Puebla a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

CONVOCA

A los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Puebla, a postularse al Programa de estímulos a la iniciación y formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El IMACP reconoce la importancia del papel que juega la educación artística en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren viviendo procesos de construcción de la personalidad, del pensamiento crítico, de las cualidades creativas y de las habilidades expresivas que serán parte fundamental de sus herramientas para la vida.

Por ello, este Programa cuenta con 100 apoyos económicos para disponerse durante un periodo de 10 meses, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 17 años de edad, que deseen comenzar una educación artística en alguna de las disciplinas del arte o bien, que cuenten con antecedentes de formación en cualquier disciplina artística y que quieran continuar con sus estudios en una instancia dedicada a la enseñanza de las artes dentro de la ciudad de Puebla, misma que debe contar con trayectoria o acreditación oficial.

La entrega de los estímulos económicos estará sujeta al presupuesto asignado y se realizará en cuatro remuneraciones parciales de un monto total de \$6,000.00 M.N. de acuerdo a las consideraciones y calendario que el IMACP indique.

Objetivos

- Estimular la formación e iniciación artística de cien personas, ya sean niños, niñas, adolescentes o jóvenes entre 6 y 17 años, residentes del municipio de Puebla.

- Fortalecer la educación artística y estética imprescindible para la formación integral de las personas.
- Contribuir en los procesos ciudadanos de democratización de la cultura, el fortalecimiento de la sociedad civil, resguardo de los derechos humanos básicos y la disminución de las desigualdades socioeconómicas.

Esta convocatoria se divide en dos categorías:

Categoría A. Para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que deseen iniciar y desarrollarse en alguna disciplina artística.

Categoría B. Para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ya estén en un programa de formación en alguna disciplina artística, y quieran continuar su formación.

Requisitos para los postulantes en ambas categorías

- Ser niño, niña, adolescente o joven habitante del municipio de Puebla, tener entre 6 y 17 años de edad cumplidos al 1° de febrero de 2019.
- Estar cursando de manera regular un programa educativo formal (educación primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato).
- No contar con un empleo formal.
- El padre, madre y/o tutor deberá contar con una cuenta bancaria activa en la cual se realizarán los depósitos de los apoyos económicos.

- Carta que compruebe la validez oficial o la trayectoria de la escuela a la que se desea asistir.
- Comprometerse a entregar evidencia de asistencia y desempeño de los seleccionados en este programa a partir del segundo apoyo económico al último.
- En caso de ser necesario, asistir a una entrevista, tanto el postulante como su padre, madre o tutor(a), en el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, previa cita estipulada por la Coordinación de Formación Artística de esta instancia municipal.
- Asistir al curso de inducción y firma del convenio.
- Compromiso de continuar residiendo en el municipio durante el periodo en el que sea beneficiario del estímulo.
- Participar y asistir en un encuentro final que estará organizado por parte de la Coordinación de Formación del IMACP.

Documentos para entregar

Las personas interesadas en postularse al estímulo deberán entregar de manera indispensable y en un sobre cerrado, con sus datos al frente (nombre, edad, teléfono, correo electrónico, dirección, categoría y la disciplina artística en la que desea postularse); en su interior, el sobre deberá contener debidamente engargolado -con portada transparente- y en el siguiente orden, la documentación que se describe a continuación:

Para ambas categorías se necesita presentar:

1. Registro de la alumna o alumno que solicita el estímulo (Formato 1).
2. Formato de diagnóstico socioeconómico (Formato 2).
3. Carta de exposición de motivos.
4. Copia del acta de nacimiento del niño, niña, adolescente o joven postulante.
5. Copia por ambos lados de la identificación oficial del padre, madre y/o tutor.
6. Copia el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del padre, madre y/o tutor.
7. Comprobante de residencia en el municipio de Puebla con una antigüedad no mayor a tres meses (copia de recibo de luz, agua o teléfono a nombre de padre, madre o tutor).
8. Copia de la boleta de calificaciones más reciente de la escuela regular del niño, niña, adolescente o joven postulante.
9. Llenar y entregar puntualmente el formato de asistencia y desempeño mensualmente de lo contrario se retirará el estímulo.
10. Incluir el material de apoyo (en caso de contar con ello) que considere pertinente para evaluar su solicitud (fotografías, videos [CD o memoria o links de YouTube], copias de constancias o reconocimientos, etcétera). De acuerdo con la disciplina en la cual se quiera desarrollar.
11. Una carta de aceptación por parte de la instancia o escuela de artes donde se inscribió al niño, niña, adolescente o joven.
12. Carta del espacio donde estudiará en la cual describa la trayectoria de éste y si cuenta con aval o reconocimiento oficial (INBA, SEP, Escuelas Media Superior, Escuela de Estudios Superiores, entre otras)

Para la Categoría A se necesita:

- Carta de recomendación por parte de algún maestro que pueda dar constancia de las habilidades del postulante.

Para la Categoría B se necesita:

- Carta de recomendación por parte de la instancia formativa artística a la que asiste, donde se manifieste que la

alumna o el alumno posee las habilidades y aptitudes necesarias para formar parte del programa, firmada por el director o responsable del programa.

Los formatos podrán ser descargados de la página oficial del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla <http://www.pueblacapital.gob.mx/>

El comité de selección

La evaluación de las solicitudes presentadas por las personas postulantes estará a cargo del Comité de Selección del IMACP, quien será -de manera inapelable- la instancia rectora de la planeación, seguimiento, supervisión y cierre de este programa anual; el Comité de Selección estará integrado por personas gestoras, funcionarias culturales, educadoras artísticas y creadoras del municipio, en las disciplinas artísticas que corresponda, y será convocado de acuerdo a los perfiles recibidos de las personas postulantes.

El Comité de Selección se reserva la facultad de convocar a una entrevista a las personas postulantes que determine y a generar los mecanismos de supervisión que considere necesarios de acuerdo a la circunstancia de la misma.

El Comité de Selección se reserva la decisión de declarar vacías los estímulos por las razones que considere pertinentes, así como la de retirar el beneficio si lo considera conveniente por incumplimiento de los términos o acuerdos de cumplimiento de la beca (incluyendo la devolución parcial o total del recurso entregado).

Entrega de la documentación

El periodo de recepción de la documentación de las personas postulantes será de las 09:00 horas del 1° de febrero y hasta las 17:00 horas del 8 de marzo del 2019 en las oficinas de la Coordinación de Formación Artística del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, (Reforma 1519, Barrio de San Sebastián, Puebla, Puebla o al teléfono: 2 326 300 ext. 108).

Las personas postulantes deberán acudir a registrarse y a entregar sus documentos, acompañados de su padre, madre o tutor legal.

Publicación de resultados

El resultado de la selección correspondiente del primer grupo de becarios y becarias se difundirá en la página web: <http://www.pueblacapital.gob.mx/> y en las redes sociales del IMACP a partir del 25 de marzo de 2019.

Evento final

Al término del Programa de estímulos a la iniciación y formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el IMACP organizará un encuentro con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios y sus familias donde podrán presentar un testimonial de su desarrollo artístico.

Informes y recepción de documentos

Para más información o entrega de documentos, acudir a la Coordinación de Formación Artística del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, ubicadas en Avenida Reforma 1519, Barrio de San Sebastián, Puebla, Puebla o al teléfono 2 32 63 00 ext. 108.

 @IMACP  IMACP  Cultura_Pue